

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS II**

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Análisis de los Estados Financieros II
Código:	5430047
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	QUINTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Profundizar en el análisis de la información financiera publicada por la empresa para la toma de decisiones de inversión, complementando y desarrollando los contenidos de la asignatura de Análisis de Estados Financieros I. Más concretamente, se persigue analizar la relación de los estados contables entre sí, sobre la base de una serie de variables agregadas, como punto de partida para proyectar la información financiera en diferentes

escenarios futuros y aplicar esa información prospectiva a la valoración de empresas.

En

este último punto, se analiza especialmente como repercuten las normas y prácticas contables en la calidad de la información financiera para la valoración.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Aquellas que se obtienen con el cumplimiento de los objetivos. En concreto, al finalizar el

cuatrimestre, los alumnos han de ser capaces de:

a) Reformular los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y estado

de flujos de efectivo) publicados conforme a las normas contables, para adaptarlos a la

toma de decisiones de inversión.

b) Articular la relación entre las variables-fondo y variables-flujo de los estados financieros

reformulados.

c) Elaborar los estados financieros previsionales utilizando un esquema integrado.

d) Aplicar la información financiera previsional a la valoración de la empresa, comprendiendo las limitaciones de las cifras contables de patrimonio neto y resultado como medidas de valor y creación de valor.

Competencias genéricas:

G03. Tener capacidad de analizar y sintetizar datos y derivar información relevante imposible de reconocer por los no especialistas del área de las finanzas y la contabilidad,

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G07. Usar las tecnologías de la información y las comunicaciones en un entorno global y,

específicamente, en el financiero-contable para acceder a nuevas formas de comunicación.

G08. Ser capaz de redactar informes o documentos relativos al área de las Finanzas y la

Contabilidad.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Tema 1. Introducción al Análisis de Estados Financieros Avanzado.

Tema 2. Los Estados Financieros Previsionales. Análisis Previsional.

Tema 3. Análisis del Estado de Flujos de Efectivo

Tema 4. Análisis del Riesgo de Crédito y Predicción de Quiebra.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Créditos
B Clases Teórico/ Prácticas	60	6

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

La metodología elegida para el desarrollo de las clases teóricas está basada en el enfoque

de aprendizaje, lo que significa que el profesor no es el único agente de intervención en el

desarrollo de la clase, sino que es el alumno quien debe ir construyendo su propio conocimiento sobre la materia. Para ello, el profesor expone los contenidos básicos de

cada tema en clase, y el alumno deberá participar activamente en la discusión y resolución

de las cuestiones planteadas en relación con la materia explicada.

Clases prácticas

La resolución de ejercicios y supuestos prácticos (algunos basados en casos reales) en

relación con los contenidos teóricos resulta imprescindible para el aprendizaje de la asignatura. Por ello se dedica una parte importante de las horas de docencia a su resolución, exigiéndose la implicación y participación activa del alumno.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Criterio de calificación

PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA el estudiante podrá ser evaluado de forma continua

(evaluación por curso) o de forma final.

i) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (Evaluación por curso). Los estudiantes que opten

por el sistema de evaluación continua realizarán dos pruebas a lo largo del semestre.

El

contenido y la ponderación de cada una de ellas para la determinación de la calificación de la asignatura es el siguiente:

1. Informe de análisis; análisis de CCAA consolidadas e información prospectiva; estudio del cash-flow (Temas 1, 2 y 3). Ponderación:70 %

2. Riesgo económico, riesgo de crédito y riesgo de quiebra (Tema 4). Ponderación: 30 %

Condiciones para poder seguir en el sistema de evaluación continua:

* El estudiante debe presentarse a todas las pruebas.

* El estudiante debe obtener en cada una de las pruebas un mínimo de 3 puntos (sobre 10).

ii) SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL. Los estudiantes que hayan optado por este sistema y

aquellos que habiendo elegido en primera instancia el sistema de evaluación continua hayan incumplido alguna de las condiciones establecidas para su aplicación o hayan suspendido por el sistema de evaluación por curso, serán evaluados exclusivamente por la calificación obtenida en el examen oficial de la asignatura.

En el examen oficial se identificarán 2 partes:

Parte 1. Informe de análisis, análisis de CCAA consolidadas e información prospectiva, estudio del cash-flow (Temas 1, 2 y 3).

Parte 2. Riesgo económico, riesgo de crédito y riesgo de quiebra (Tema 4).

Cada una de las cuales se puntuará de 0 a 10. Para hacer la media el estudiante debe obtener un mínimo de 3 puntos en cada una de ellas. La calificación de la asignatura se determinará aplicando los siguientes porcentajes de ponderación:

Parte 1. Informe de análisis, análisis de CCAA consolidadas e información prospectiva, estudio del cash-flow (Temas 1, 2 y 3). 70%

Parte 2. Riesgo económico, riesgo de crédito y riesgo de quiebra (Tema 4). 30%

En las SUCESIVAS CONVOCATORIAS OFICIALES el estudiante será evaluado según lo

indicado en el apartado ii) Sistema de evaluación final.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los estudiantes que se encuentren en estas circunstancias, tendrán que presentar los justificantes correspondientes. Según las circunstancias de cada caso, se adaptará el itinerario curricular.